ESTUDIOS PREVIOS PROCESO No. 08–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS VIGENCIA 2026

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	INFORMACIÓN
Plan Anual de Adquisiciones	Incluido – Vigencia 2026
Número del Plan	2026
Fecha de elaboración del estudio previo	14 de mayo de 2026
Institución	Institución Educativa San Francisco de Asís
Ciudad	Cartagena de Indias D.T. y C.
Dependencia solicitante	Rectoría
Responsable	Rectora – Ordenadora del Gasto
Régimen	Régimen Especial – FSE
Tipo de contrato	Suministro
Fuente de recursos	Ministerio de Educación Nacional
Tipo de presupuesto	Mantenimiento – Funcionamiento
Clasificación UNSPSC	30190000 – Materiales de construcción y ferretería
Clasificación UNSPSC	39120000 – Equipos, suministros y componentes eléctricos

2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Necesidad institucional	La Institución Educativa San Francisco de Asís requiere contratar el suministro de materiales de ferretería, construcción y materiales eléctricos destinados al mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones menores necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura física institucional y la correcta prestación del servicio educativo durante la vigencia 2026. La institución se encuentra conformada por varias sedes educativas, las cuales requieren atención permanente en materia de mantenimiento locativo, redes eléctricas, cubiertas, baterías sanitarias y demás espacios de uso académico y administrativo. Adicionalmente, algunas sedes presentan afectaciones derivadas de la inestabilidad en la prestación de los servicios públicos de energía y agua, situación que genera desgaste acelerado, daños recurrentes y necesidad constante de reposición y adecuación de elementos eléctricos e hidráulicos.

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
	La adquisición de los materiales permitirá atender oportunamente las necesidades de mantenimiento institucional, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y bienestar para estudiantes, docentes, directivos y comunidad educativa en general, evitando afectaciones en la continuidad del servicio educativo.
Áreas beneficiadas	Áreas académicas, administrativas, zonas comunes, redes eléctricas, cubiertas, baterías sanitarias y espacios institucionales.
Población beneficiada	Estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.
Justificación pedagógica	Las adecuaciones y mantenimientos institucionales permiten garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, funcionalidad y bienestar dentro de los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas, contribuyendo al fortalecimiento del ambiente escolar y al cumplimiento de los fines institucionales del servicio educativo.
Planeación institucional	La necesidad se encuentra incorporada en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, en el Plan Anual de Adquisiciones del Fondo de Servicios Educativos vigencia 2026 y en las actividades de mantenimiento y funcionamiento institucional.

La Institución Educativa debe garantizar condiciones mínimas de funcionamiento de sus instalaciones físicas y redes eléctricas, razón por la cual resulta necesario adelantar el presente proceso contractual para la adquisición de materiales requeridos en labores de mantenimiento, adecuación y reparación menor de diferentes espacios institucionales.

La adquisición de materiales de ferretería y eléctricos no constituye ejecución de obra pública ni fraccionamiento contractual, sino el suministro de insumos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo requerido para asegurar la continuidad del servicio educativo y el adecuado funcionamiento institucional.

3. OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Objeto	Suministro de materiales de ferretería y eléctricos destinados a la adecuación, mantenimiento y funcionamiento de la Institución Educativa San Francisco de Asís, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro de materiales de ferretería y construcción para mantenimiento institucional, conforme al listado detallado de ítems, cantidades y unidades establecido en el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de este proceso.	Detallado según Anexo	1
2	Suministro de materiales y componentes eléctricos para adecuación de redes, conforme al listado detallado de ítems, cantidades y unidades establecido en el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de este proceso.	Detallado según Anexo	1

Condiciones del suministro:

- Los materiales deberán ser nuevos y de buena calidad.
- No se aceptarán materiales usados, remanufacturados o deteriorados.
- Los elementos deberán cumplir las especificaciones técnicas requeridas por la institución.
- El suministro deberá entregarse en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís.
- El contratista deberá reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan las especificaciones requeridas.
- La entrega deberá realizarse dentro del plazo contractual establecido.
- Los materiales deberán corresponder a marcas y referencias comerciales reconocidas en el mercado.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Plazo del contrato	Cuatro (4) días calendario
Inicio de ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio
Modalidad de entrega	Entrega única del total de los bienes contratados

6. ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Institución Educativa San Francisco de Asís adelantó análisis del sector económico relacionado con el suministro de materiales de ferretería, construcción y eléctricos destinados al mantenimiento institucional, mediante consulta de precios del mercado y revisión de antecedentes contractuales institucionales.

Para el análisis se tuvieron en cuenta:

Cotizaciones expedidas por proveedores del sector ferretero y eléctrico con capacidad de suministro en el Distrito de Cartagena.

Valores históricos correspondientes a adquisiciones de materiales similares realizadas por la Institución Educativa durante la vigencia 2025, cuyos soportes reposan en los archivos institucionales del Fondo de Servicios Educativos.

Condiciones actuales del mercado relacionadas con disponibilidad de materiales, costos de transporte, impuestos y comercialización.

Como resultado del estudio de mercado se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	SOPORTE	VALOR TOTAL
FERRETERÍA CONSTRUMATERIALES POLICARPA S.A.S.	NIT 901.457.417-8	Cotización No. C-1-5670 por valor de $16.095.330,18 y Cotización No. C-1-5682 por valor de $3.279.488,80	$19.374.818,98
FERRETERÍA KELDAR S.A.S.	NIT 901.357.530-3	Cotizaciones de materiales de ferretería y materiales eléctricos allegadas dentro del estudio de mercado	$21.377.850,15

Las propuestas económicas incluyeron materiales de construcción, elementos eléctricos, accesorios, herramientas, insumos hidráulicos, sanitarios y demás elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura institucional.

Analizadas las cotizaciones allegadas, la Institución Educativa determinó fijar como presupuesto oficial del proceso contractual la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($19.374.819), valor que corresponde a la oferta económicamente más favorable y ajustada a las necesidades institucionales.

Adicionalmente, el valor definido fue contrastado con precios históricos institucionales correspondientes a adquisiciones similares realizadas durante la vigencia 2025, evidenciándose razonabilidad y coherencia frente a las condiciones actuales del mercado.

El análisis realizado permite concluir que el presupuesto oficial se encuentra acorde con los precios del mercado para este tipo de suministros y resulta suficiente para satisfacer la necesidad institucional identificada.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

CONCEPTO	VALOR
Presupuesto oficial	$19.374.819

8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra respaldado con:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00013 expedido el 21 de mayo de 2026, con cargo al rubro:
- Fuente: 02040201 – Ministerio de Educación Nacional
- Rubro: 03210710 – Mantenimiento

Valor: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($19.374.819).

9. FUNDAMENTO JURÍDICO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 715 de 2001 – Artículo 13	Administración de los Fondos de Servicios Educativos
Decreto 4791 de 2008	Reglamenta los Fondos de Servicios Educativos
Decreto 1075 de 2015	Sector Educación
Ley 80 de 1993	Principios de la contratación estatal
Ley 1150 de 2007	Principio de selección objetiva
Manual de Contratación Institucional	Procedimiento aplicable al Régimen Especial FSE

10. FACTORES DE SELECCIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Oferta económica	60 puntos
Experiencia e idoneidad del proponente	40 puntos
TOTAL	100 puntos

Evaluación económica
Se asignarán sesenta (60) puntos al proponente que presente el menor valor de la oferta económica, siempre que no supere el presupuesto oficial.
Los demás proponentes obtendrán puntaje proporcional conforme a la siguiente fórmula:
Menor oferta / Oferta evaluada × 60

Evaluación de experiencia e idoneidad
Se evaluará:
Experiencia en suministro de materiales de ferretería y eléctricos.
Cumplimiento de contratos similares.
Capacidad de suministro y entrega de los materiales requeridos.
Idoneidad comercial del proponente.

11. MATRIZ ESTÁNDAR DE RIESGOS – FSE 2026
METODOLOGÍA
Para la identificación y tratamiento de riesgos se adoptan los siguientes criterios:
Probabilidad: Baja / Media / Alta
Impacto: Bajo / Medio / Alto
Nivel de riesgo: Resultado cualitativo
Responsable: Parte que asume el riesgo
Tratamiento: Medidas de mitigación

11.1 ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	RESPONSABLE	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Retraso en entrega de materiales	Operativo	Media	Media	Medio	Contratista	Seguimiento del supervisor
Entrega de materiales defectuosos o de baja calidad	Técnico	Media	Alta	Alto	Contratista	Verificación y reposición inmediata
Incumplimiento contractual	Contractual	Baja	Alta	Medio	Contratista	Aplicación de cláusula penal
Variación de precios del mercado	Financiero	Media	Media	Medio	Contratista	Riesgo asumido por el contratista
Accidentes	Seguridad	Media	Alta	Alto	Contratista	Uso

RIESGO	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	RESPONSABLE	MEDIDA DE MITIGACIÓN
durante cargue y descargue						obligatorio de EPP y protocolos de seguridad
Incompatibilidad técnica de materiales	Técnico	Baja	Alta	Medio	Contratista	Validación previa por supervisor

11.2 CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

NIVEL	INTERPRETACIÓN
Bajo	Riesgo controlado
Medio	Requiere seguimiento
Alto	Requiere medidas estrictas

11.3 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS
El nivel global del riesgo del proceso contractual se clasifica como:
MEDIO – CONTROLABLE
Lo anterior teniendo en cuenta que:
Los riesgos identificados son previsibles.
Existen medidas de mitigación adecuadas.
El suministro corresponde a bienes de disponibilidad comercial.
El contrato es de baja complejidad técnica.
El valor contractual es inferior a veinte (20) SMLMV.

12. SUPERVISIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Supervisor del contrato	SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
Cédula	73.161.117
Cargo	Coordinador

Funciones:
Verificar cumplimiento del contrato
Supervisar ejecución técnica
Certificar recibo a satisfacción

13. PUBLICIDAD DEL PROCESO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Publicación	Cartelera institucional y SECOP
Finalidad	Transparencia y participación

14. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 (Artículo 2.3.1.6.3.1 y ss.), y atendiendo a que el valor total de la presente contratación proyectada es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sumado a la naturaleza del objeto contractual de suministro de bienes de disponibilidad comercial en mercado, la Institución Educativa no exigirá garantía única de cumplimiento para el desarrollo del proceso

RESPONSABLE

Hna. Elizabeth Cañate A

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora ordenadora del gasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
Resolución rectoral 004 del 25-03-2025 *
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)